

ENERO DE 2026



LIGA NACIONAL DE TAEKWONDO W.T. 2026

CUADERNO DE CARGO

FEDERACIÓN CHILENA DE TAEKWONDO W.T .

DIRECCIÓN TÉCNICA NACIONAL

Contenido

INTRODUCCIÓN	1
1. Reglas generales	2
1.1 Horarios Oficiales	2
1.2 Áreas para el Desarrollo Deportivo	2
1.3 Cuerpo de Árbitros Federados	2
1.4 Alimentación e Hidratación	2
1.5 Recinto Deportivo	2
1.6 Informe de Resultados	3
2. Infraestructura y Logística	3
3. Reglamento de Competencia	4
3.1 Canchas Oficiales	4
3.2 Tres (3) canchas de Kyorugui	4
3.3 Control de Acceso	4
3.4 Árbitros	4
3.5 Pesaje	4
3.6 Video Replay y Sistema de Puntuación	4
4. Marketing y Difusión	5
5. Competencia y Participación	6
5.1 Mesa Central de Control	6
5.2 Sistema de Llaves	6
5.3 Participantes	6
5.4 Valor de Inscripción	6
5.5 Premiación	6
6. Disposiciones Finales	7

1 INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de fortalecer el Sistema Nacional de Competencia, incrementar la cantidad de instancias competitivas oficiales y optimizar el sistema de ranking nacional en las modalidades de Kyorugui y Poomsae, la Federación Chilena de Taekwondo WT implementa para la temporada 2026 un circuito de cinco (5) fechas oficiales de Liga Nacional, de carácter rankeable y fiscalizado.

La Liga Nacional de Taekwondo WT 2026 se concibe como un eje estratégico para el desarrollo del alto rendimiento, permitiendo el seguimiento sistemático del rendimiento deportivo, la estandarización de los eventos y la generación de información objetiva para los procesos de evaluación, proyección y selección técnica.

El presente Cuaderno de Cargo tiene por finalidad estandarizar y asegurar la calidad técnica y organizativa de cada fecha de Liga Nacional, estableciendo parámetros comunes que garanticen condiciones de equidad, seguridad y excelencia en todas las sedes adjudicadas.

1.Reglas generales

1.1 Horarios Oficiales

La organización deberá establecer y comunicar oportunamente un horario oficial único, considerando pesajes, inicio de competencias, recesos y premiaciones, en coordinación con la Dirección Técnica Nacional.

1.2 Áreas para el Desarrollo Deportivo

El evento deberá disponer de áreas exclusivas para deportistas, incluyendo:

- Canchas oficiales de competencia
- Zonas de calentamiento y activación
- Zonas de hidratación y alimentación

1.3 Cuerpo de Árbitros Federados

La competencia deberá contar con árbitros federados designados por el Departamento de Arbitraje de la Federación Chilena de Taekwondo WT, bajo la coordinación de un Juez General.

1.4 Alimentación e Hidratación

La organización deberá asegurar el acceso a alimentación e hidratación adecuada para los deportistas, mediante venta o distribución, conforme a estándares básicos de seguridad y bienestar.

1.5 Recinto Deportivo

El evento deberá realizarse en un recinto que permita la instalación y funcionamiento de cuatro (4) canchas oficiales, con graderías para público general y una capacidad mínima referencial de 400 espectadores.

1.6 Informe de Resultados

El organizador deberá resguardar y entregar a la Federación un informe post-evento que incluya:

- Registro de deportistas participantes
- Resultados oficiales por modalidad y categoría
- Incidentes o accidentes relevantes
- Registro fotográfico y audiovisual

2. Infraestructura y Logística

La asociación organizadora deberá garantizar condiciones adecuadas en materia de:

- Coordinación de arribo y salida de delegaciones
- Información de alojamiento disponible
- Sistema de acreditaciones
- Seguridad integral del evento
- Aseo permanente del recinto
- Equipamiento técnico en buen estado
- Espacio técnico para la Dirección Técnica Nacional
- Plan de emergencia y evacuación
- Servicio de primeros auxilios con personal calificado
- Camarines adecuados para deportistas
- Sillas para deportistas y entrenadores
- Marcadores visibles y operativos
- Zona oficial de premiación con himno y pabellón nacional
- Área designada para prensa y medios de comunicación

3. Reglamento de Competencia

3.1 Canchas Oficiales

Se deberán disponer cuatro (4) áreas oficiales, preferentemente:

3.2 Tres (3) canchas de Kyorugui

- Una (1) cancha de Poomsae

3.3 Control de Acceso

La organización deberá implementar un sistema de control de acceso a las áreas de competencia, resguardando el orden y el desarrollo adecuado del evento.

3.4 Árbitros

La cantidad y calidad del cuerpo arbitral deberá ser definida en coordinación con el Departamento de Arbitraje, privilegiando árbitros con certificación nacional e internacional.

3.5 Pesaje

El pesaje oficial y aleatorio deberá realizarse conforme a la normativa WT, informando oportunamente horarios y lugares a las delegaciones.

3.6 Video Replay y Sistema de Puntuación

Cada cancha de Kyorugui deberá contar con:

- Sistema de video replay
- Sistema electrónico de puntuación (PSS) oficial WT, previamente informado a la Federación

4. Marketing y Difusión

Las acciones de marketing y difusión constituyen un componente relevante para la proyección, visibilidad y calidad organizativa del evento, aportando positivamente a la experiencia de participación de deportistas, delegaciones y público asistente. En este sentido, se recomienda a las asociaciones organizadoras considerar, en la medida de sus posibilidades, la implementación de las siguientes acciones, las cuales contribuyen además a elevar la evaluación general del evento en el marco del sistema competitivo nacional. Para tales efectos, se debe incluir:

- Estrategia de marketing acorde al evento
- Plan de comunicación con medios y comunidad local
- Material gráfico oficial de la Liga Nacional de Taekwondo WT 2026
- Encargado de Relaciones Públicas
- Gigantografía oficial con logos institucionales
- Locutor oficial del evento
- Información general oportuna a las delegaciones
- Gestión de auspicios, conforme a lineamientos federativos
- Programa formal de clausura y premiación

La implementación progresiva de estas acciones permitirá fortalecer la identidad y proyección de la Liga Nacional, contribuyendo a la consolidación de estándares organizativos cada vez más altos. La Federación Chilena de Taekwondo WT valorará positivamente los esfuerzos realizados por las asociaciones organizadoras en este ámbito, considerando su realidad y contexto, como parte del proceso de evaluación integral del evento y del fortalecimiento del sistema competitivo nacional.

5. Competencia y Participación

5.1 Mesa Central de Control

El organizador deberá implementar una mesa central de control de información, responsable del registro y consolidación de resultados y estadísticas.

Para el control de atletas, gestión de inscripciones, registro de resultados y administración de la información competitiva, se recomienda la utilización del servicio de la plataforma TEK-SPORT

5.2 Sistema de Llaves

Las llaves de competencia deberán gestionarse a través de los sistemas oficiales definidos por la Federación.

5.3 Participantes

Solo podrán participar deportistas debidamente inscritos en el Sistema Nacional de Competidores y con Licencia Nacional de Competidor (LINAC) vigente.

5.4 Valor de Inscripción

El valor de inscripción de las fechas de Liga Nacional será definido y/o ratificado por la Federación Chilena de Taekwondo WT, y comunicado oficialmente a las asociaciones y clubes participantes.

5.5 Premiación

La organización deberá disponer de:

- Medallas para los tres primeros lugares de cada categoría (dos terceros lugares)
- Trofeos por equipos (cadete, juvenil y adulto)
- Reconocimientos especiales definidos por la Federación

6. Disposiciones Finales

La Dirección Técnica Nacional será la encargada de supervisar, fiscalizar e interpretar la correcta aplicación del presente Cuaderno de Cargo.

Toda situación no prevista será resuelta por la Federación Chilena de Taekwondo WT, conforme a las Bases de Postulación y la normativa vigente.

El presente Cuaderno de Cargo rige exclusivamente para las Ligas Nacionales de Taekwondo WT temporada 2026, a contar de su publicación oficial.